LA SECRETARÍA JURÍDICA DE CAJICÁ

CERTIFICA QUE:

Martha Nieto Ayala, en calidad de **Secretaría Jurídica de la Alcaldía de Cajicá,** certifico que no se recibieron comentarios u observaciones por parte de la comunidad en el formulario dispuesto en el numeral 2.3.1 Proyectos Normativos del link de transparencia de la página web de la Alcaldía de Cajicá: https://cajica.gov.co/proyectos-normativos/#, con respecto al proyecto de decreto **"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 37 DEL ACUERDO 011 DE 2024 RELACIONADO CON LA DACIÓN EN PAGO COMO UN MODO EXCEPCIONAL DE EXTINGUIR LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS O DE OTRO ORDEN, EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ",** el cual fue publicado el 26/05/2025 al 28/05/2025**,** para la participación de la ciudadanía.

Esta certificación se expide en Cajicá, el día seis (06) de mayo de dos mil veinticinco (2025).

MARTHA NIETO AYALA
Secretaria Jurídica

Proyectó: Leidy Natalia Rodriguez Ayala – Profesional Universitario SJUR LNRA.
Revisó y Aprobó: Dra. Martha Nieto Ayala – Secretaria Jurídica